

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas  
 ídem, un trimestre... 3'50 id.  
 Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

# EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

## PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS



TERCER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

### D.ª MODESTA MARÍA DE ROVINA DE ALVAREZ

QUE FALLECIÓ EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 1901

R. I. P.

Su esposo é hijos,

Suplican á sus amigos una piadosa oración por el eterno descanso de su alma.

Las Misas que se celebren mañana 8, en San Juan, á las ocho y á las nueve; en San Pedro, á las siete y media y ocho; en Santo Domingo, á las ocho y ocho y media; en las Siervas de María, á las ocho, y en las Reparadoras, á las siete (con exposición del Santísimo todo el día), serán aplicadas en sufragio de su alma.

Avila y Noviembre 7 de 1904.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S. y el Ilmo. Sr. Obispo de Avila, se han dignado conceder respectivamente 100 y 40 días de indulgencia por una Misa que se oyesse, una parte de rosario que se rezase y cualquier acto de piedad que se practicase por el alma de la finada.

## LAS PROVINCIAS

Los Jefes de las minorías llegaron á un acuerdo en todo lo referente á sus discordias con el Gobierno del Sr. Maura en la cuestión de los suplicatorios.

La lucha, que parecía ser á muerte, se convirtió en un simulacro mal terminado y los hombres importantes de la política se han quedado tan tranquilos, creyendo sin duda que las provincias, que sufren hace muchos años los rigores de un caciquismo feroz, pueden darse por satisfechas con una paz que servirá para que las sesiones del Congreso se deslizen lánguidas y pesadas como salmodia interminable de peticiones sin importancia y ruegos sin trascendencia, pero, que contribuirá seguramente á aumentar las persecuciones de los caciques á todo aquello que pueda constituir una oposición á sus insanos deseos de dominación absoluta y arbitraria.

No puede ser: los primates que viven rodeados de consideraciones y favores de todas clases, podrán transigir todas las cuestiones y dar de mano á todos los compromisos contraídos con la opinión, pero, ésta, no puede acallarse con componendas y necesita de garantías para vivir la vida de libertad y progreso sin trabas impuestas por quien, á su capricho, pretenda disponer hasta de la conciencia y de la libertad del ciudadano.

Los horrores que se sienten en los pueblos hartos de gárrula palabrería y los extremos á que, en su persecución, llegan los protegidos de los partidos políticos, obligarán á las provincias á renegar de todo y de todos y á procurar, por sí mismas, una regeneración que nadie intenta y una independencia de que en absoluto carecen.

La facultad de pensar y de sentir es tan restringida en algunos pueblos de España, son tantas las trabas que se ponen al libre ejercicio del derecho, que habrá que sacudir el yugo, poniéndose de acuerdo los hombres medianamente independientes y de sano criterio para barrer á los políticos y cerrarles las

puertas, cuando vuelvan á molestarnos con sus peticiones de votos y ofrecimientos, de mejoras que no llegan jamás.

En época electoral surgen por todas partes caminos vecinales, carreteras, fuentes públicas, empleos y demás espejuelos; y, más tarde, todo ello se convierte en unas cuantas credenciales de empleados públicos, jueces municipales y alcaldes de monterilla para los amigos, los paniaguados, los que, á veces necesitarían una selección, hecha con vista de las notas de la guardia civil que en cada pueblo, y para garantía del orden social, lleva una lista de sospechosos; y en persecuciones, procesamientos, molestias y amenazas para los que no tienen vocación de borregos, ni quieren ser mansamente apacentados por la paternal solicitud del cacique á quien hay que dar golpe de bombo á cada instante y rendir acatamiento y sumisión en todo momento si se quiere vivir en paz y gracia del dios microscópico á quien hay que tolerar todo, hasta la inmundicia si el caso llega.

El mal que lamentamos es tan general en España, que los hombres habrán de huir como del demonio, del político de profesión y, sea cualquiera la idea que profese, se guardará todo ciudadano de exponerla para evitarse molestias y disgustos que no son nunca tenidos en cuenta por los que, en las altas esferas de la política, pueden ver con calma lo que en provincias cuesta el decir la verdad y defender la idea.

No es posible seguir como hasta aquí y los españoles no tendrán otro recurso que apartar la vista con asco de las luchas políticas, dejando que, por aislamiento, sus principales factores dejen de ser un mal gravísimo para el bienestar de los pueblos, en los que, la lucha adquiere por exigencias de unos, imposiciones de otros y debilidad de casi todos, caracteres de encarnizamiento incompatible con la tranquilidad social.

## PENSAMIENTOS

I  
 Los ojos de una mujer son para la voluntad

del hombre, lo que es el látigo del domador para el león rendido.

II  
 Allí donde comienza la vida de los negocios principia la muerte moral de los seres.

III  
 Cuando el hombre admite la idea de la esclavitud sin que estalle en su corazón una tormenta de gritos libertadores, ha perdido todo derecho á llamarse racional.

IV  
 Prescindase de la religión salvadora, y el anarquismo será el sueño dorado de todos los espíritus grandes.

V  
 Un corazón sin amor, es un mundo sin naturaleza.

B. CHAMBERO DE LUIS

## DE ECONOMIA

La recaudación de Enero á Septiembre de 1904

En la *Gaceta* acaban de publicarse los cuadros estadísticos referentes á la recaudación obtenida durante el mes de Septiembre último y los nueve meses que median desde Enero á Septiembre, ambos inclusive, del corriente año.

Al más ligero examen que de las cifras consignadas se haga, en comparación con sus análogas del año anterior, se echa de ver un aumento en la cantidad total recaudada á favor de 1904, alza que se eleva á la respetable cantidad de 11,511,000 pesetas.

Esta grata sorpresa que por lo visto parecían tenernos reservada los hados que protegen nuestra Hacienda, podrá llamar la atención en un principio, pero á poco que en el aumento nos fijemos, al descomponer por partidas las cantidades que forman el total de lo recaudado, veremos que tiene una lógica y natural explicación, y que deduciéndose de ella que en nada se altera la marcha general de la recaudación, no deben fundarse en este resultado tan halagüeñas ni optimistas esperanzas que nos lleven por los caminos de las exageraciones á suponer que de hecho entramos ya en la positiva regeneración de nuestra economía pública.

En Junio último, inicióse, precisamente al cerrar el primer medio año, una baja en los ingresos, que se acentuó muy marcadamente durante Julio, en Agosto logróse un pequeño aumento de 767,000 pesetas único *superavit* con que nos encontramos al finalizar el octavo mes del ejercicio comparado con el de la anualidad anterior, y aquel aumento, conteniendo, al parecer, el gran desnivel con que amenazaban tener que liquidarse los presupuestos, conviértese ahora en las referidas 11,511,000 pesetas.

Hemos indicado que al examinar aisladamente las partidas, encontraríamos algo que nos indicase el motivo del providencial aumento, y, en efecto, haciéndolo así, obsérvase que no puede ser más lógico ni natural.

La mayor cantidad aportada al alza consiste en 7,818,000 pesetas que aparecen en el capítulo de Redenciones del servicio militar, que desde 6,696,000 pesetas que por igual concepto aparecían recaudadas en Septiembre del pasado año, se elevan en el del corriente á 14,514,000.

Aun dentro de esta observación conviene tener en cuenta que la mayor parte de esos catorce y medio millones se ha recaudado solo en el mes de que nos ocupamos en Septiembre, en que ingresó por este concepto 11,090,000 pesetas.

Todo esto nos revela que el alza ha obedecido principalmente á las redenciones militares que en este ejercicio tienen indicada su época en dicho mes, y que como es de suponer que este año no se prorrogue como el anterior el plazo hasta último de Diciembre para hacer dichos pagos, de ahí que ya se pueda suponer, pensando con lógica, que casi toda esta partida presupuestada está ya recaudada y que lejos de aumentar disminuirá en los meses sucesivos.

El impuesto de utilidades es la segunda partida de importancia en el alza; en el año anterior ascendió á 80,373,000 pesetas y en el actual á 83,986,000 pesetas, ambos en fin de Septiembre, con un aumento, por tanto, á favor de éste de 3,613,000 pesetas, que unidas á las aumentadas en las Redenciones dan, solo las dos partidas 11,431,000 pesetas de alza, quedando por consiguiente nada más que 80,000 pesetas para completar el aumento hasta el total de éste, entre otras diversas partidas.

Es decir, que este aumento viene á ser algo parecido al que se logró obtener en Mayo y del que tanto se vanagloriaron algunos, pero que no obedeciendo á causas fijas y constantes, pronto dejará sentir sus contraproducentes resultados.

En las demás partidas se distribuyen las 80,000 entre cédulas, carruajes de lujo, alcohol, azúcar, consumos, transporte, gas, lotería, cerillas, explosivos, canales, cruzada y otros recursos que aumentan también, pero sin perder la proporcionalidad, apareciendo en baja como en los meses anteriores los demás conceptos.

El total de lo recaudado es el de 751,161,000 pesetas, de las que 698,088 corresponden á este presupuesto y el resto á resultados de ejercicios cerrados. Los ingresos en oro, durante el mes, en las Aduanas, fueron de 4'25 millones, y de Enero á Agosto anteriores 33'60; con un total de 37'85 millones de pesetas.

Los pagos hechos hasta fin de Septiembre presentan también algún aumento con sus análogos del año precedente.

Fueron en éste 595,41 millones y ahora ascienden á 617,34 millones de pesetas.

José María de Arévalo.

## LA EPOCA DE RECOJER LAS ACEITUNAS

Sobre esto, y refiriéndose á la producción italiana, dice nuestro colega *L' Agricultura Moderna*, de Milán:

«Mucho se ha discutido acerca de si es más oportunamente hacer anticipadamente ó tarde las cosechas de las aceitunas, y se han hecho experimentos que no siempre han dado idénticos resultados.

De todos modos, parece que la época de la recolección ha de estar subordinada á la calidad y cantidad de aceite que se quiere obtener.

Las aceitunas recogidas anticipadamente dan aceite muy fino; pero en menor cantidad. Las recogidas muy tarde, cuando por sí se las caen del árbol, dan aceite inferior.

Puesto que la producción olearia italiana ha de procurar, sobre todo, aceites finos, el olivicultor ha de proponerse verificar la cosecha cuando las aceitunas contienen la máxima cantidad de aceite de la mejor calidad posible.

¿Hay alguna señal externa para conocer este momento? Las señales exteriores que acompañan al proceso de la maduración cambian según la variedad, las condiciones de clima, etcé-

tera. Nada general puede afirmarse. Pero sería posible, al querer proceder racionalmente, determinar las que corresponden a la maduración industrial de la aceituna (máxima cantidad y mejor calidad).

Experimentalmente podrá hacerse con aparatos especiales, llamados *clayómetros*, que sirven para determinar la riqueza oleífera de las aceitunas, y verificando a la vez ensayos cualitativos.

De este modo, determinada la riqueza de las aceitunas antes de recogerlas, se llegará a un punto en que se junten las dos condiciones de mayor cantidad y mejor calidad, y ordenar la recolección tomando nota de los caracteres exteriores característicos de este momento.

Así lo dice Mingioli.

## Suscripción popular

para restaurar «Los Cuatro Postes.»

	Pts.	Cts.
Suma anterior.....	2	30
D. Benjamín Robles.....	»	25
» Julián Alvarez.....	»	10
» Emilio Alvarez Rovina.....	»	10
Doña Agustina Alvarez Rovina.....	»	10
Srta. Rita Zarco del Valle.....	»	10
Doña Faustina Jiménez, abulense.....	»	10
D. José Hernández, sirviente.....	»	10
» José San Martín, id.....	»	10
» Juan Manuel Hernández, id.....	»	10
Doña Gregoria de San Miguel, id.....	»	10
» María Herrera, id.....	»	10
D. Prudencio González Amo.....	»	10
» Sigirano Díaz, obrero.....	»	10
» Eduardo Hernández.....	»	10
Doña Militina de Sancho.....	»	10
D. Balbino de Sancho.....	»	10
» Eduardo de la Iglesia.....	»	10
Doña Rósula Hernández.....	»	10
» Anastasia Pérez.....	»	10
D. Paciano Pastor.....	»	10
Doña Higinia Martín.....	»	10
La niña Aquila Pastor.....	»	10
Doña Rufina Martín.....	»	10
D. Pablo Martín.....	»	10
Doña Remedanda Ajates.....	»	10
D. Pablo Cuervo.....	»	10
» Emiliano Cuervo.....	»	10
El niño Vicente Cuervo.....	»	10
La niña Trinidad Muñoz.....	»	10
D. Amalio González.....	»	20
Doña Manuela Cabriolo.....	»	20
» Amalia González.....	»	10
» Josefa González.....	»	10
» Eugenia González.....	»	10
D. Bautista González.....	»	10
» Anastasio Alvarez.....	»	10
» Carlos García y García, estudiante.....	»	10
» Joaquín Pérez Mirat, id.....	»	10
» Restituto Jiménez Hernández, id.....	»	10
» José Mayoral Encinar.....	»	10
Suma y sigue.....	6	65

## MISIONES

En uno de los últimos días, y previa invitación, tuvo lugar en el Palacio Episcopal, bajo la presidencia de nuestro Ilmo. Prelado, una reunión de los señores Presidentes y Presidentas de todos los diferentes Patronatos, Cofradías y Asociaciones católicas de esta ciudad.

El objeto de esta reunión fué expuesto por el Ilmo. Sr. Obispo, que como siempre, celoso de la altísima misión que desempeña y del bien de sus fieles, expuso el deber que como católicos y españoles tenemos de honrar a María en el misterio de su Concepción; y deseando al mismo tiempo dar toda clase de facilidades y medios para ganar la indulgencia concedida por el Papa en este año jubilar, quincuagésimo de la proclamación del dogma de la Inmaculada, en que tanta gloria corresponde a nuestra patria, solicitó de las Asociaciones su cooperación, para el mayor esplendor de tan fausto acontecimiento.

Además de los requisitos por su Ilma. señalados a fin de obtener la indulgencia, hizo ver la conveniencia y dispuso que las visitas a la Iglesia Catedral se verificaran en procesión tan

numerosa y solemne, que dejen grato recuerdo en la memoria de los avileses.

Oyeron los asistentes con tanto placer las manifestaciones hechas por nuestro Reverendísimo Prelado, que solicitaron su autorización y aprobación para si lo creía conveniente se celebraran unas misiones ó ejercicios como medio de preparación para ganar el jubileo.

En el acto fué patrocinada y bendecida la idea por nuestro Prelado, quien con su alta gerarquía, ilustración y prestigio ayudará a las asociaciones católicas en el pensamiento por ellas iniciado.

Sin perjuicio de tener al corriente a nuestros lectores, parece que los ejercicios darán comienzo el día 13 del presente mes, teniendo lugar en la Iglesia de San Pedro los que se dan para caballeros y en la de San Juan los de señoras, estando a cargo de los PP. Gonzalo Coloma, Policarpo Salvador y Gumersindo Arguelles, de la compañía de Jesús.

No es aventurado anticipar que partiendo la idea de los ejercicios, de las asociaciones católicas, y siendo raro el avilés que no pertenezca a alguna de ellas, han de estar sumamente concurridas; mucho más, si se añade el aliciente que siempre presta, la competencia é ilustración de quien las da, que nadie puede olvidar, porque se hicieron memorables las conferencias del P. Coloma, único de los que vienen a darnos por nosotros conocido.

## NOTICIAS

En una fábrica de resinas establecida en las afueras de la villa de Arenas de San Pedro de la propiedad de «La Unión Resinera Española» se ha cometido un robo de alguna consideración.

Los ladrones penetraron en la fábrica escalando para ello el tejado que dá a las oficinas del encargado de la correspondencia y se llevaron una caja de madera que contenía 1.138 pesetas en plata.

Los autores no han sido habidos. Como presunto cómplice se ha detenido al guarda de noche de aquella finca Ciriaco de la Presilla.

En una casa de lenocinio de esta ciudad se promovió en la tarde del sábado un formidable escándalo por un músico de la banda del Regimiento del Rey, que, según se nos dice, maltrató, sabe en mano, a la dueña y pupilas de dicha casa.

Según nos aseguran, la Guardia civil detuvo al *guerrero* y se le llevó atado.

Puesto luego en libertad, volvió otra vez el músico en la misma actitud amenazadora y esta vez, siguen refiriéndonos, merced a una intervención que no han sabido manifestarnos de quien era, el soldado músico consiguió lo que se proponía, ó sea, recobrar una paloma que se le había escapado del nido el día anterior y a la que á juzgar por lo que hizo el músico tiene en gran estima.

El administrador de Hacienda en esta provincia D. Ramón Figuerola, ha sido trasladado a la de León y en su lugar ha sido destinado el jefe de la Inspección de Palencia.

Nuestro estimado amigo, Sr. Figuerola, llevaba ya bastantes años desempeñando su destino en esta capital, donde contaba con numerosos amigos.

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Octubre fué el siguiente:

Nacimientos 32, de ellos uno ilegítimo. Natalidad por 1.000 habitantes 2'68. Defunciones 26 clasificadas del modo siguiente: viruela 3, tuberculosis ó enfermedades del sistema nervioso uno, ídem del aparato circulatorio y respiratorio 7, vicios de conformación uno, muertes violentas uno, otras enfermedades 7, resultando una mortalidad de 2'17 por 1.000 habitantes.

Acompañada de su distinguida hija la señora de Alberico, anteayer regresó a Madrid la señora de Freire de Andrade.

En el mismo tren salió para la corte, el insigne poeta D. Emilio Ferrari con su distinguida familia.

También en el mixto de ese día fueron a Madrid, D. Juan de la Bastida, D. Nicanor Crespo, D. Honorio Mota, D. Arturo Gordo, D. Emilio Núñez y D. Juan González.

Y ayer en el mismo tren salió también el ex rector del Convento de Santo Tomás, el P. García de Paredes.

Ha sido nombrado auxiliar subalterno para la recaudación voluntaria de la zona de Muñogalindo, D. Leandro Carrera Blazquez, vecino de Muñana.

El verificador de contadores eléctricos de esta provincia ha establecido su domicilio en esta capital, calle de San Segundo, número 18, principal, donde el público y las compañías de electricidad pueden dirigir sus reclamaciones y solicitudes de contraste.

De Real orden ha sido declarado corporación oficial el Colegio de médicos de esta provincia.

## ENFERMOS DEL ESTÓMAGO

Pesetas 3'50 caja (antes 10 reales) *Perla Estomacal* Fernández Moreno, conocida en todo el orbe porque cura el estómago. Individuos que llevaban padeciendo más de 20 años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados, sin obtener con ellos más que un pequeño alivio a las primeras tomas debido al *calmante* que contienen, han curado radicalmente las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones con *dos* cajas *Perla Estomacal*. Abre el apetito, nutre al débil y es un gran digestivo. Por 3'75 pesetas se remite. R. Fernández, Sacramento, 2, Madrid y principales farmacias.

Resultado del arqueo últimamente verificado por la Administración del Asocio de la extinguida Universidad y tierra de Avila.

Existencia en fin de Septiembre, pesetas 4.748'18. Ingresos realizados durante el de Octubre 1.327'50. Total cargo 6.075'68. Importando los gastos 1.267'99 queda una existencia para el de Octubre de 4.807,69.

Se halla vacante la plaza de secretario del juzgado municipal de Barromán, con los derechos de arancel.

Ha regresado de La Serrada, á donde fué con motivo de la epidemia variolosa, el practicante D. Emilio López, el cual ha prestado allí muy buenos servicios como lo demuestra el certificado expedido en este sentido por las autoridades de aquel pueblo.

En la actualidad tan solo existen unos seis casos de variolosos que en breve serán dados de alta.

Hasta nosotros llegan noticias de que en la noche del sábado se declaró un violento incendio en Arenas, quemándose cuatro casas.

Dicémos que no ocurrieron desgracias personales y que las autoridades y vecindario rivalizaron para la extinción del incendio.

Así mismo nos dicen que no obstante haberse quemado cuatro casas, las pérdidas no son de gran consideración, pues aquellas eran de escaso valor.

En poder de Celedonio Peinado, vecino de Casillas, se hallan depositadas una novilla y un choto de ignorada procedencia.

También se encuentran depositados tres potros de ignorada procedencia, en poder de un vecino de Gallegos de Sobrinos.

Por la Comisión provincial y Comisario de Guerra de esta plaza, se han fijado para la liquidación y abono de suministros, los siguientes precios:

Ración de pan, 29 céntimos; de carne, 38; de vino 10; de cebada, 1'08 pesetas; de paja, 0'27.

Utensilios: litro de aceite, 1'14 pesetas; kilogramo de carbón, 0'08; ídem de leña, 0'02.

Se ha decretado la jubilación de los maestros de Herreros de Suso y Mancera de Arriba, don Juan Francisco Rodríguez y D. Marcos Jiménez, respectivamente.

Ha sido nombrado mozo de caja de la Tesorería de Hacienda de esta provincia don Wenceslao Soriano Montero.

Por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se ha dictado una providencia de apremio de primer grado declarando incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas a los contribuyentes morosos de la zona de Hoyocaseró, por territorial, industrial y utilidades, correspondientes al tercer trimestre del año actual.

## AVISO A LOS MÉDICOS

En la clínica establecida en el Parque de Madrid, se están obteniendo resultados maravillosos en la curación de la ciática y del reumatismo articular por medio de las inyecciones de *suero oxigenado*.

Durante el curso de 1903 á 1904, se han prestado 7.566 asistencias y se han aplicado 38.130 inyecciones á 1.141 enfermos, en las cuales se han gastado 7.626 litros de *suero oxigenado*.

A los Médicos que quieran emplear este nuevo tratamiento se les darán instrucciones y se les facilitarán en *alquiler ó venta* los aparatos adecuados al mismo. Dirigirse al Médico Director de las aguas oxigenadas. Retiro, Madrid.

## LOS CUATRO POSTES

Demostrando una vez más su amor a las glorias cristianas é históricas, y con un desinterés que le honra, nuestro particular amigo el arquitecto provincial D. Vicente Botella y Miralles, se ha brindado á dirigir gratuitamente la restauración del monumento denominado «Los Cuatro Postes» y la cruz del mismo.

Felicitemos por su rasgo al distinguido arquitecto.

## EN LA ESTACIÓN DE AVILA

Quejas justas y reclamaciones ruidosas.

A causa de un descarrilamiento ocurrido el sábado al surexprés, el tren mixto ascendente trajo más de tres horas de retraso.

Al enterarse los numerosos viajeros que salían de Avila para Madrid de tan desagradable noticia, amparáronse en el reglamento y pidieron, que puesto que el tren traía más de dos horas de retraso, fuera formado en esta estación un tren especial.

Dificultades imprevistas hacían punto menos que imposible al celoso jefe de la estación de Avila Sr. Conde, complacer á los viajeros.

Se habían mandado aquel día dos ó tres máquinas á desempeñar servicio y hé aquí, que por tener que cumplir sus deberes el jefe de la estación hubo, por necesidad, de faltar á otro tan imperioso como el de atender las justísimas reclamaciones de los viajeros que le pedían, con harta razón y derecho, un tren especial.

La situación llegó á ser crítica y violenta, pues los viajeros, al ver que no eran atendidos, formularon una enérgica reclamación firmada por la Sra. de Freire, Ferrari (D. Emilio y don Emilio Luis) la Bastida, Mota, Crespo (D. Nicanor), González (D. Juan), Núñez (D. Emilio), Gordo (D. Arturo) y otros.

Per teléfono, desde la estación, hablaron los señores Delegado de Hacienda y Conde de Montefrío, este último en tonos enérgicos contra lo que consideraba abusos de la Compañía del Norte y reclamando la presencia de nuestra primera autoridad civil en la estación.

Afortunadamente, llegó en aquellos momentos una de las máquinas que prestaban servicio é inmediatamente el jefe de la estación dió orden de que se formase el tren especial reclamado por los viajeros, saliendo éstos en él y en seguida para Madrid.

Cuando esto ocurría ya habían tenido lugar escenas violentas entre los viajeros, justamente irritados, y algunos empleados, de quien aquellos se quejaban, como hizo el señor conde de Montefrío por teléfono, al Gobernador, manifestándole que por la estación no parecían ni el inspector del Gobierno ni el comisario de ferrocarriles que se negó, añadía el Sr. Conde, á presenciar la reclamación.

Aunque á uno de nuestros redactores que

presenció cuanto allí sucedió se le negó ver la reclamación formulada y tal negativa ni la discutimos ni censuramos, ya que sabemos no tiene obligación de dar cuenta de ellas al público el señor Comisario, sabemos que en el libro de reclamaciones figura desde anteaer un valioso autógrafo del ilustre poeta D. Emilio Ferrari, que dice así: «Profesta enérgicamente, aunque de nada sirva, Emilio Ferrari.

El señor Gobernador, fué en seguida de recibir el aviso de los señores Delegado de Hacienda y Conde de Montefrío, á la estación, pero cuando llegó allí, acababa de salir el tren especial en que marcharon los viajeros.

Pocos comentarios á esta desagradable noticia por lo mismo que tenemos poca fe en la eficacia de las quejas, por justas que sean, dirigidas contra la compañía del Norte.

El digno Jefe de la estación de Avila y sus subordinados, tuvieron que aguantar el sábado el chaparrón que se les vino encima, todo porque la empresa no pone á su disposición el material que necesitan para cumplir el importante servicio que les está confiado.

Le fué imposible complacer á los viajeros, porque las pocas máquinas que tiene á su disposición estaban cumpliendo servicios de necesidad imprescindible y no podía, disponer, por lo tanto, de una de reserva.

La simple enunciación de este hecho pone de manifiesto lo que es la Compañía del Norte. ¿Cabe mayor censura para ella, que el hacerlo público?

### TRIBUNALES

Juicio por jurados.

#### CAUSA POR ASESINATO

UN CONDENADO A MUERTE

Aun cuando no compareció el testigo propuesto por la defensa, continuó el sábado la vista de la causa contra Juan Cerro, por asesinato.

Después de leída la prueba documental, pronunció su informe de acusación el teniente fiscal, Sr. Pérez, quien sostuvo con gran elocuencia y energía, y con feliz argumentación sus conclusiones provisionales.

Terminado que fué el por todos conceptos notable informe del fiscal, dió principio al suyo el Sr. Velayos, que estuvo feliz de palabra y muy hábil, sacando todo el partido posible en favor de su defendido.

Previo el resumen del Presidente, Sr. Lecea, fueron sometidas las preguntas al jurado, el cual, después de corta deliberación, dictó veredicto de culpabilidad contestando que sí á las cinco preguntas formuladas.

La sala, conforme á lo solicitado por el fiscal, impuso al procesado la pena de muerte.

Eran los doce menos veinte de la noche cuando Juan Cerro, sin que se notara en él la menor alteración, firmó la terrible sentencia.

En la Audiencia había escaso público. Juan Cerro es un tipo vulgar, bastante chato, de frente hundida, y su rostro no revela el menor signo de inteligencia.

#### SEÑALAMIENTOS

Para hoy está señalada una causa procedente del juzgado de Arenas, contra Gregorio Prado y otros, por robo. Abogados, señores Delgado é Iparraguirre.

Día 8.—De igual procedencia contra Santiago Infante, por violación. Abogado, Sr. Iparraguirre.

Liedo, Calandria.



Madrid, 6.

#### LAS CORTES DE AYER

El Concierto en el Senado. Discurso de Montero.

Después de leída la enmienda presentada por el doctor Pallás al proyecto de convenio con la Santa Sede, se levanta á hablar el Sr. Montero Ríos.

Expectación en la Cámara.

Califica al ministerio del Sr. Maura de Gobierno de Su Santidad.

Dice que de los lugares destinados al culto, los menos concurridos son las iglesias parroquiales, regidas por determinados fieles frente de los párrocos, que no rigen nada por aquellas ingerencias.

Combate las órdenes religiosas y cree que no deben consagrarse á oficios tan profanos como las rifas.

«Cuando fui ministro—añade el Sr. Montero Ríos—solo autoricé la instalación de seis asociaciones, que se dedicaban á la beneficencia, á la caridad y á la enseñanza.»

Extiéndese en consideraciones de carácter general para reforzar los argumentos de su discurso.

Suspéndese por cinco minutos el debate para dar descanso al orador.

Reanudada la sesión, el Sr. Montero Ríos declara que los radicalismos del gobierno francés son tan perjudiciales como los ultramontarismos del gabinete que preside el Sr. Maura.

Las congregaciones son ornamento de la iglesia—dice—pero á veces constituyen un abuso pernicioso.

Menciona algunos países católicos donde no existen órdenes monásticas.

Este Concordato—añade—admite todas las órdenes no concordadas.

Lee una estadística de las órdenes establecidas.

Acusa al Gobierno de que rechaza las doctrinas del partido moderado y se supedita al poder del Vaticano.

«No pueden admitirse en España más asociaciones que las tres concordadas en 1851.

«Y si se dedican á las industrias—dice el orador—serán sometidas á los Códigos civil y de comercio.

«Nuestro ideal no es la separación de la Iglesia y el Estado, sino la independencia de ambos organismos.»

#### Habla Maura.

Contesta al Sr. Montero Ríos.

Niega que existan los anatemas de la opinión á que se han referido los oradores, ni el movimiento de alarma en el país, invocado tantas veces.

Cree que las desconfianzas é incertidumbres en ese sentido, en las que han hecho hincapié los Sres. Labra, López Muñoz y Montero Ríos, desaparecerán antes de que lleguen las primeras nieves.

Termina diciendo que las asociaciones autorizadas por el Sr. Montero Ríos no son seis, como éste ha dicho, sino que fueron dieciocho.

Promuévese con esta afirmación un pequeño incidente y se levanta la sesión.

#### En el Congreso.—Lo de Javea.—La Marina.

Ocupa la presidencia el Sr. Romero Robledo.

El Sr. Lerroux pide que se depuren los hechos criminales y escandalosos ocurridos en Javea, pues allí se ha asesinado por asuntos políticos á un hombre, de un modo ignominioso.

El Sr. Sánchez Guerra lee un telegrama del gobernador de Alicante diciendo que el herido agredió antes á los representantes de la ley, cuando se le ordenó que abandonase la habitación del juez, donde había penetrado.

Soriano pide que se nombre un juez especial para que depure los hechos y el ministro se opona, provocándose con este motivo un ligero incidente.

El Sr. Lerroux pide también que se conceda una amnistía á todos los periodistas procesados por delitos de imprenta.

Denuncia al mismo tiempo el hecho de que en una república sudamericana existe un representante de España que fué procesado por estafa.

Se reanuda el debate sobre Marina, continuando el Sr. Lacierva su discurso en contestación al general Auñón.

La sesión se levanta después de rectificar éste.

#### DESDE VALLADOLID

El sudexpreso descarrilado.—Detalles.

Valladolid, 6.

A las diez menos cuarto de la mañana de ayer se recibió en esta capital un telegrama del jefe de la estación de Medina del Campo, en cuyo despacho se comunicaba que el sudexpreso número 8, que pasa por esta población á las nueve menos cuarto, había descarrilado en el kilómetro número 212, entre las estaciones de Pozaldez y Medina del Campo.

Inmediatamente se contestó solicitando más detalles del accidente y preguntando si habían ocurrido desgracias personales.

En los telegramas sucesivos del jefe de Medina se daba conocimiento de que el suceso ocurrió entre nueve y cuarto y nueve y media.

Que el tren descarrilado corría por la vía nueva, no pudiéndose precisar las causas que dieron origen al descarrilamiento, que lo mismo pudo obedecer al estado de poco asenta-

miento de los rieles, que al haber patinado las ruedas de la máquina.

Esta quedó empotrada en la tierra una vez que salió de la vía, y el resto del convoy cayó sobre la línea antigua, interceptando, como es lógico, la circulación de los trenes descendentes.

Uno de los vagones del tren descarrilado sufrió grandes destrozos, siendo verdaderamente milagroso que no ocurrieran desgracias personales.

En seguida se organizó un tren de socorro que prestó los primeros auxilios á los viajeros.

De esta capital marchó al lugar del accidente una brigada de obreros, á fin de auxiliar á sus compañeros de Medina y abreviar los trabajos encaminados á dejar la vía expedita.

Los trenes, según antes manifestamos, circulan con regularidad por la vía antigua.—A. Vicent.

### TELEGRAMAS

Madrid, 7.

Barco español naufragado.—Horrible temporal

El capitán del vapor Cabo Quejo, que procedente de Algeciras, ha fondeado en Málaga, ha dado conocimiento á la Comandancia de Marina de que vió perderse á un bergatín-goleta español, cerca de las playas de Colaburca.

El temporal era imponente, y el Cabo Quejo logró á costa de mucho trabajo llegar al lugar del siniestro, no hallando más que los restos del buque, cuyo nombre no pudo averiguarse.

### Rusia y Japón

De Port-Arthur.—¿La escuadra rusa á pique?

De Londres se han recibido despachos que acusan verdadera importancia.

Dícese en ellos que en Londres es general la creencia de que los buques rusos que se hallaban en Port-Arthur han sido echados á pique por los barcos japoneses.

Añaden los despachos que el «Povieda» y el «Revisán», tripulados por los rusos, han sido destruidos por el fuego.

Estas noticias no han sido aun confirmadas, pero han causado impresión general.—Almodóbar.

### BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 4.—No hubo defunciones ni nacimientos.

Consumos.—Recaudación del día 4.—1.014'16 pesetas.

Matadero público.—Día 4.—Se sacrificaron tres toros, una ternera, 20 lanares y doce cerdos, con un peso de 2.238 kilogramos, devengando un arbitrio de 102'91 pesetas.

### SECCIÓN MERCANTIL

Avila 5 de Noviembre de 1904.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

- Trigo de 50 á 51 rs fanega. Centeno, de 36 á 37. Cebada, de 35 á 36. Algarrobas, de 41 á 42. Harina 1.ª extra, á 20 reales arropa. Idem de 1.ª S. á 19'50. Idem de 1.ª P. á 19. Salvados de 8'50 á 11 reales arropa según clase.

#### Servicio de nuestros corresponsales

Valladolid. Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas que se pagarán á 51'50 reales.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca.) Pocas entradas de granos y los vendedores retraídos esperando mayores precios. Las algarrobas muy procuradas quedando los precios muy firmes.

El trigo y centeno solo sostenidos. Se han pesado una partida de cebones para Candelario de 120 y de 14 arrobas precio reservado, se dice que á 60 reales arropa.

- Trigo, entrada 300 fanegas vendiéndose de 48 á 49 reales fanega. Cebada 300 id., de 32 á 34 id. Centeno 60 id., de 37 á 38 id. Algarrobas 400, de 43 á 44 id. Harina de 1.ª á 20 reales arropa. Idem de 2.ª á 19 id. Idem de 3.ª á 16 id. Hay ofertas de trigo á 50. Pagan á 49. Compras sin operaciones. Tiempo, bueno. Aspecto de los campos, concluyendo de sembrar.

### SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

Martes 8.—San Claudio.

#### Cultos.

En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco la Reserva.

En las Nieves sigue el mes de Animas, al anochecer.

En la Magdalena, sigue la Novena de Avila, predicará el Sr. D. Julio Sampedro.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de la Concepción, en su Iglesia ó en la Catedral (privilegiada)

### INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 5 de Noviembre de 1904.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCIÓN Y clase del viento.	ESTADO del cielo.
9 m.	663'0	7'0	S.	Cubierto.
3 t.	660'0	9'0	SE.	Idem.

Temperatura máxima á la sombra, 12'0

Temperatura máxima al sol, 12'0

Temperatura mínima, 4'0

Idem media 8'0.

Idem en un tubo vacío á 2 m. de altura 0'0.

Evaporación id. id. 3'0.

Agua recogida 1'0

### MODISTA DE CORTE PARISIEN

Victoria Martín González. Carretera Nueva número 11.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL 40 AÑOS DE EXISTENCIA SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN AVILA: DON EMILIO GONZALEZ OFICINAS CALLE DE SAN JUAN DE LA CRUZ 4 DUPLICADO TELEFONO NÚMERO 118

### L'UNIÓN COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828 ESTABLECIDA EN PARÍS, PLACE VENDOME, 9 RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN Y SOMETIDA Á SU LEGISLACIÓN

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1903 Capital social Frs. 10.000.000 Reservas Frs. 13.000.000 Primas á recibir Frs. 98.897.055 Total de Garantías Frs. 121.897.055 Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1903 Frs. 22.008.220.321 Siniestros pagados desde el origen de la Compañía Frs. 288.000.000

L'Unión asegura contra el incendio, el rayo y de explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro. Los setenta y seis años de antigüedad de esta compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público. Subdirectores en Avila: D. Vitaliano Arés y D. Eustasio Barez. Oficinas: Vallespin, 3, 2.ª izquierda.

PAJA de trigo y de algarrobas, se vende. Vallespin, número 14, darán razón. -6-15-

Escribiente. Se ofrece con máquina. Razón Carretera Nueva número 5. -6-10-

AVILA.—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

**LA CATALANA**  **LA CATALANA**

Compañía española de seguros contra incendios á prima fija

FUNDADA EN AGOSTO DE 1855

REPRESENTACIÓN EN TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIA

AVILA.—D. Felipe Llamas.—Duque de Alba, 6 -5-

## ARTES GRAFICAS

PERFECCIÓN • RAPIDEZ • ECONOMÍA

Clichés de fotograbado y de cincografía, para periódicos y revistas ilustradas.—Dibujos á la aguada y á pluma para clichés, en ventajosas condiciones de perfección, rapidez y economía.

PRECIO DE LOS CLICHÉS

Fotograbado de línea, centímetro cuadrado...	0'05 pesetas.
» Mínimo.....	2' »
» de mancha (directo).....	0'06 »
» Mínimo.....	2'50 »
Siluetado.....	0'08 »
» Mínimo.....	3' »

Se responde de la calidad de los trabajos.

Los trabajos se entregan dentro del cuarto día de haberse hecho el encargo, y en caso de urgencia, al siguiente día.

Los encargos á S. Alonso Alahija, Concepción Jerónima, 35, Madrid.



VIAJES RÁPIDOS A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
(SIN ESCALA EN EL BRASIL)

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

MALA REAL INGLESA

COMPAÑIA DE VAPORES, CORREOS PAQUETES, REALES INGLESES

Para más informes, dirigirse á sus agentes en Bilbao, ORBE y GOBEO, Plaza Circular, 3.—En Vitoria á D. Donato Araujo, Estación, 11, Droguería. -5-



**Agencia Universal de ANUNCIOS**

para todos los periódicos de España, Europa y Américas

1.ª de España — Fundada en 1872

**ROLDÓS Y COMP. A**

**BARCELONA**

Publicidad de todas clases  
Precios económicos

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

**SÁNDALO PIZÁ**

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y O. Concurso de París, 1889. Veintinueve años de éxito creciente. Medicinas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados médicos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. — Frasco 11 reales. — Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barroquina, y principales de España y América. Se remiten por correo añadiendo su valor.

Pedid Sándalo Pizá. — Descuentos de Farmacias.

## EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Avila, un mes.....	1'25 pesetas.
Trimestre.....	3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre.....	4 id

## LA BENDICIÓN APOSTOLICA

Esta gracia espiritual, con Indulgencia Plenaria para la hora de la muerte, es concedida por N. S. Padre Pio X, á favor de la persona que la solicita y de sus parientes, consanguíneos y afines, hasta el tercer grado.

Se expide por el Vaticano, firmada y sellada, sobre magnífico diploma orlado, con preciosa fotografía de Su Santidad, de tamaño 33 por 51 centímetros, apropiado para formar un espléndido cuadro.

Las peticiones de esta gracia se transmiten á Roma para su concesión, empleando en recibirse de 15 á 20 días.

El coste material, comprendida la limosna fijada en el Vaticano, fotografía, expedición y correo, es el siguiente:

Sobre fotografía en negro	10 ptas.
» » color	12 »

Los que deseen obtener dicha Bendición y fotografía, pueden dirigirse á la Administración de este DIARIO, acompañando el indicado importe.

MUY INTERESANTE A LOS PROPIETARIOS Y CONSTRUCTORES DE OBRAS

Esta casa, muy agradecida á la distinción constante que el público la guarda para toda sus compras en los diferentes artículos que trabaja, tiene acordado hacer grandes concesiones cuando se trate de ventas importantes de los mismos, que puede facilitar en condiciones inmejorables por la importancia de sus compras y que detalla á continuación.

**Papeles pintados** para el decorado de habitaciones, de todos los estilos.

**Baldosin de cemento** para frisadas y pavimentos, de las más reputadas fábricas.

**Linoleum inglés** para pisos (ó sea alfombrado de corcho) de calidades inmejorables.

**Transparentes** de cuantas medidas se necesiten y estilos se deseen.

**Lincrusta Walton francesa** para decorar habitaciones.

Es el artículo más perfecto y similar á los ricos cueros de Córdoba; pudiendo sustituir también con ventaja en precios, duración y solidez á toda clase de maderas en el empleo de techos artesonados, y frisadas de Comedores, Galerías, Pasillos y Escaleras.

**Papel GLACIER**, para decorar ventanas en Iglesias, Balnearios, Casinos, Edificios públicos y Casas particulares, resolviendo el problema de hacer cristales de colores á una precio muy reducido en competencia con los grabados.

**Azulejos, Florones, Cornisas** y adornos de cartón-piedra, y cuantos artículos son precisos para el decorado interior de toda edificación.

DIRECCIÓN

**A. VALLEJO Y VALLEJO**

Calle del Duque de la Victoria, núm. 18

VALLADOLID

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **FRASCO, 2,50 pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Avila, D. Santos Crespo, San Segundo, 8, Dr. La Puente Alcázar, 6 y en la droguería-perfumería de Fuentetaja y Comp.ª En Arévalo: Farmacia M. Blasco. En Muñana: Farmacia E. Frutos y en Bilbao, Santander Gijón y Vigo: S. E. de Drog.ª Gral.